

Expediente: CONTR 2024_897790

Título: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA.

LOTES N.º3A y 3B. PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EMPRESAS.

INFORME DE VALORACIÓN CON DETECCIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

1.-OBJETO

Este informe se emite en el curso de la selección de ofertas del expediente “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA ” CONTR 2024 897790. LOTES 3A y 3B. PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EMPRESAS.

Se redacta a los efectos establecidos en la cláusula 9.2.2 del título II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Anexo I apartado 8 sobre criterios de adjudicación.

Analizada y valorada la documentación del sobre 3, se han detectado dos casos de ofertas que inciden en valores anormalmente bajos, según lo establecido en el apartado 8 del anexo I del PCAP, lo que se destaca en este informe.

2.- ELABORACIÓN Y METODOLOGÍA DEL INFORME

Este informe se emite desde el Servicio de Promoción de la Sostenibilidad. Por designación del Director General de Espacios Naturales Protegidos de fecha 5 de julio de 2024, en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la LCSP, la Comisión Técnica está compuesta por las siguientes personas:

- D^a. Amalia Tarín Alcalá-Zamora, Jefa de Departamento de Comunicación Social, o persona que la sustituya.
- D^a. María Teresa Agudo Blanco, Jefa de Departamento de Promoción RENPA, o persona que la sustituya.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	10/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPW9HRRFGPZBHW5ZX48LN2SK	PÁG. 1/13	



La valoración de cada uno de los tres criterios basados en la aplicación de fórmulas se ha efectuado sobre el conjunto de las ofertas presentadas para el lote. Para su cuantificación se han tenido en cuenta los criterios recogidos en el Anexo I apartado 8: Criterios de adjudicación.

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN BAREMABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Estos criterios de adjudicación son aplicables a los lotes 3A y 3B. El Lote 3A incluye las acciones de este lote a desarrollar en Andalucía Occidental, provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz y Córdoba y el Lote 3B, las acciones a desarrollar en Andalucía Oriental, provincias de Málaga, Granada, Almería y Jaén.

La suma de los criterios de adjudicación ponderables en función de fórmulas suponen el 51% del total, según Anexo I apartado 8 del PCAP.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 1. Proposición económica. (Máximo 21 puntos)

La máxima puntuación (21 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación) y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{\text{Max} x (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Nº 2. Número de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas incrementadas del mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, con las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.3 del PPT, indicando la tipología de las mismas, pero sin necesidad de incluir descripción. (0-15 puntos):

- a) 1 acción: 5 puntos
- b) 2 acciones: 10 puntos
- c) 3 acciones: 15 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	10/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPW9HRRFGPZBHGW5ZX48LN2SK	PÁG. 2/13	



h) Mas de 60%: 15 puntos

3. **Documento nº 3.** Porcentaje de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas, incluidas en las distintas tipologías de espacios naturales de Andalucía, siendo estos los contemplados en el apartado 6.4.1. del PPT (Criterio 3).

Se presentará una tabla que relacione las acciones con los distintos tipos de espacios naturales de Andalucía.

Código de la acción (IE-1, JM-1, y/o JA-1, 2...n)		TIPOLOGIAS DE EENNPP	
TOTAL ACCIONES		PORCENTAJE EN EENNPP	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	10/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPW9HRRFGPZBHW5ZXM48LN2SK	PÁG. 3/13	



4.- BAREMACIÓN DEL LOTE 3A

En este Lote se presentan tres empresas.

- ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL
- ECOGESTIÓN CLIMÁTICA SL
- MÉTODO AMBIENTAL CONSULTORES SL

En la tabla 1 se consignan las puntuaciones obtenidas por las tres empresas que optan al lote 3A por criterios y su desglose por subcriterios valorados mediante fórmulas.

En las tablas 2, 3 y 4 se presentan las proposiciones económicas de las tres empresas. Conforme a lo explicado en el acta de la mesa de contratación de fecha 6 de noviembre de 2025, en la última columna de las mismas se reflejan los importes de los precios unitarios ofertados por las empresas que participan en la licitación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	10/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPW9HRRFGPZBHW5ZX48LN2SK	PÁG. 4/13	



Tabla 1. Lote 3A. PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EMPRESAS. ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Criterios de adjudicación según la aplicación de fórmulas	ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL				ECOGESTIÓN CLIMÁTICA, SL			Método Ambiental Consultores SL		
	Puntuación máx	Puntuación	Justificación (valor)	Valor anormalmente bajo	Puntuación	Justificación (valor)	Valor anormalmente bajo	Puntuación	Justificación (valor)	Valor anormalmente bajo
Criterio 1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (0-21 puntos)	21		116.358,20			122.897,25			91.226,95	
Criterio 2. Número de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas incrementadas del mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato (0-15 puntos).	15	15,00	3,00		15,00	3,00		15,00	3,00	
Criterio 3. Porcentaje de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas detalladas en el apartado 6.3. del PPT, incluidas en las distintas tipologías de espacios naturales de Andalucía, siendo estos detallados en el apartado 6.3 del PPT. (0-15 puntos).	15	15,00	>60%		15,00	>60%		15,00	>60%	
PUNTUACIÓN TOTAL FÓRMULAS	51	30,00			30,00			30,00		
PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR	49	36,00			39,00			46,00		
TOTAL PUNTUACIÓN	100,00	66,00		SI	69,00		NO	76,00		SI

PL (IVA excl.) 129.238,10

Si la valoración relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor y el segundo y tercer criterio de fórmulas está comprendida entre los entre 63 y 79 puntos para los lotes 2, 3A, 3B, 4A y 4B: Si concurren tres o más empresas licitadoras cuyas proposiciones cumplan la citada condición, la que sea inferior al Presupuesto Base de Licitación en más de 5 unidades porcentuales.

Oferta anormalmente baja (Supuesto 3: las 3 empresas)* inferior a:

122.776,20

*Supuesto 3:

Suma criterios 2 y 3+Punt. Juicios de Valor

66

69

76

Oferta más baja: 91.226,95

N.º de ofertas 3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA

10/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmPW9HRRFGPZBHGWSZX48LN2SK

PÁG. 5/13





4.1. Envés Consultoría Ambiental

- Criterio 1. Proposición económica. (Máximo 21 puntos).

La oferta presentada según el modelo del Anexo V del PCAP es la que se muestra en la tabla 2. La oferta de 116.358,20 € se considera valorable.

Tabla 2: Proposición económica de Envés Consultoría Ambiental

Nº LOTE	LOTE	UNIDAD DE EJECUCIÓN	Nº DE ACCIONES	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA excl.)	IMPORTE OFERTADO TOTAL POR LA SUMA DE ACCIONES Y LOTE (IVA excl.)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (PEM+GG+BI) (IVA excl.)
3A	Promoción de la sostenibilidad en empresas. Andalucía Occidental	3.1 Acciones de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas ambientales	27	2.140,00 €	68.758,20 €	2.546,60 €
		3.2 Jornadas informativas sobre la marca Parque Natural de Andalucía	16	1.250,00 €	23.800,00 €	1.487,50 €
		3.3 Jornadas informativas sobre el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE)	16 (más 3 extra)	1.250,00 €	23.800,00 €	1.487,50 €
		TOTAL LOTE 3A			116.358,20 €	

- Criterio 2. Número de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas incrementadas del mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, con las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.3 del PPT, indicando la tipología de las mismas, pero sin necesidad de incluir descripción. (0-15 puntos):

La empresa se compromete a realizar 3 acciones adicionales. Se considera valorable.

- Criterio 3. Porcentaje de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas detalladas en el apartado 6.3. del PPT, incluidas en las distintas tipologías de espacios naturales de Andalucía, siendo estos detallados en el apartado 6.3 del PPT. (0-15 puntos).

La licitadora presenta Declaración Responsable donde se compromete a que el porcentaje de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas, incluidas en las distintas tipologías de espacios naturales de Andalucía, será de al menos un 60% o superior. Se considera valorable.

4.2. Ecogestión Climática SL

- Criterio 1. Proposición económica. (Máximo 21 puntos).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	10/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPW9HRRFGPZBHGWSZXM48LN2SK	PÁG. 6/13	



La oferta presentada según el modelo del Anexo V del PCAP es la que se muestra en la tabla 3. La oferta de 122.897,25 € se considera valorable.

Tabla 3: Proposición económica de Ecogestión Climática SL:

Nº LOTE	LOTE	UNIDAD DE EJECUCIÓN	Nº DE ACCIONES	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA excl.)	IMPORTE OFERTADO TOTAL POR LA SUMA DE ACCIONES Y LOTE (IVA excl.)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (PEM+GG+BI) (IVA excl.)
3A	Promoción de la sostenibilidad en empresas. Andalucía Occidental	3.1 Acciones de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas ambientales	27	2.225,00 €	71.489,25 €	2.647,75 €
		3.2 Jornadas informativas sobre la marca Parque Natural de Andalucía	16 (+ 1 extra)	1.350,00 €	25.704,00 €	1.606,50 €
		3.3 Jornadas informativas sobre el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE)	16 (+ 1 extra)	1.350,00 €	25.704,00 €	1.606,50 €
		TOTAL LOTE 3A			122.897,25 €	

- Criterio 2. Número de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas incrementadas del mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, con las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.3 del PPT, indicando la tipología de las mismas, pero sin necesidad de incluir descripción. (0-15 puntos):

La empresa se compromete a realizar 3 acciones adicionales. Se considera valorable.

- Criterio 3. Porcentaje de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas detalladas en el apartado 6.3. del PPT, incluidas en las distintas tipologías de espacios naturales de Andalucía, siendo estos detallados en el apartado 6.3 del PPT. (0-15 puntos).

La licitadora presenta Declaración Responsable donde se compromete a que el porcentaje de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas, incluidas en las distintas tipologías de espacios naturales de Andalucía, será de al menos un 60% o superior. Se considera valorable.

4.3. Método Ambiental Consultores SL

- Criterio 1. Proposición económica. (Máximo 21 puntos).

La oferta presentada según el modelo del Anexo V del PCAP es la que se muestra en la tabla 3. La oferta de 91.226,95 € se considera valorable.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	10/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPW9HRRFGPZBHGWS5XM48LN2SK	PÁG. 7/13	



Tabla 4: Proposición económica de Método Ambiental Consultores SL:

Nº LOTE	LOTE	UNIDAD DE EJECUCIÓN	Nº DE ACCIONES	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA excl.)	IMPORTE OFERTADO TOTAL POR LA SUMA DE ACCIONES Y LOTE (IVA excl.)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (PEM+GG+BI) (IVA excl.)
3A	Promoción de la sostenibilidad en empresas. Andalucía Occidental	3.1 Acciones de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas ambientales	27	1.980,85 €	53.482,95 €	1.980,85 €
		3.2 Jornadas informativas sobre la marca Parque Natural de Andalucía	16	1.179,50 €	18.872,00 €	1.179,50 €
		3.3 Jornadas informativas sobre el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE)	16	1.179,50 €	18.872,00 €	1.179,50 €
		TOTAL LOTE 3A			91.226,95 €	

- Criterio 2. Número de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas incrementadas del mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, con las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.3 del PPT, indicando la tipología de las mismas, pero sin necesidad de incluir descripción. (0-15 puntos):

La empresa se compromete a realizar 3 acciones adicionales. Se considera valorable.

- Criterio 3. Porcentaje de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas detalladas en el apartado 6.3. del PPT, incluidas en las distintas tipologías de espacios naturales de Andalucía, siendo estos detallados en el apartado 6.3 del PPT. (0-15 puntos).

La licitadora presenta Declaración Responsable donde se compromete a que el porcentaje de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas, incluidas en las distintas tipologías de espacios naturales de Andalucía, será de al menos un 60% o superior. Se considera valorable.

Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja

Estos parámetros se establecen en el apartado 8B del Anexo I del PCAP. En él se relaciona la proposición económica con la suma de la puntuación obtenida en el resto de los criterios de adjudicación, es decir, todos los de juicios de valor y el segundo y tercer criterio de fórmulas. Para ello establece una serie de supuestos según esta última puntuación global.

En la suma de puntuaciones de los criterios de juicios de valor más el segundo y tercer criterio de fórmulas, tal como puede apreciarse en la tabla 1, las tres empresas obtienen una valoración de entre 63 y 79 puntos. Por tanto, se sitúan en el supuesto 3 del apartado 8B:

3. Si la valoración relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor y el segundo y tercer criterio de fórmulas está comprendida **entre 63 y 79 puntos** para los lotes 2, 3A, 3B, 4A y 4B:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	10/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPW9HRRFGPZBHGWSZX48LN2SK	PÁG. 8/13	



- Si concurren **tres o más empresas** licitadoras cuyas proposiciones cumplan la citada condición, la que sea inferior al Presupuesto Base de Licitación en más de **5 unidades porcentuales**.

En tal caso:

Presupuesto de Licitación (PL, IVA excluido): 129.238,10 €

95% del Presupuesto de Licitación: 122.776,20 €

Oferta Económica de Envés Consultoría Ambiental : 116.358,20 €

Oferta Económica de Método Ambiental Consultores SL: 91.226,95 €

Se deduce por tanto que las empresas **Envés Consultoría Ambiental** y **Método Ambiental Consultores SL** **incurren en ofertas anormalmente bajas** según lo establecido en el apartado 8B del Anexo I del PCAP.

5.- BAREMACIÓN DEL LOTE 3B

En este Lote se presentan dos empresas.

- ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL
- ECOGESTIÓN CLIMÁTICA SL

En la tabla 5 se consignan las puntuaciones obtenidas por las dos empresas que optan al lote 3B por criterios y su desglose por subcriterios valorados mediante fórmulas.

En las tablas 6 y 7 se presentan las proposiciones económicas de las dos empresas. Conforme a lo explicado en el acta de la mesa de contratación de fecha 6 de noviembre de 2025, en la última columna de las mismas se reflejan los importes de los precios unitarios ofertados por las empresas que participan en la licitación.

Analizada y valorada la documentación del sobre 3, no se han detectado en las ofertas baremadas de este lote valores anormalmente bajos, según lo establecido en el apartado 8 del anexo I del PCAP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	10/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPW9HRRFGPZBHW5ZX48LN2SK	PÁG. 9/13	



Tabla 5. Lote 3B. PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EMPRESAS. ANDALUCÍA ORIENTAL

Criterios de adjudicación según la aplicación de fórmulas	Puntuación máx	ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL			ECOGESTIÓN CLIMÁTICA, SL		
		Puntuación	Justificación (valor)	Valor anormalmente bajo	Puntuación	Justificación (valor)	Valor anormalmente bajo
Criterio 1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (0-21 puntos)	21	10,43	122.867,50		21,00	116.405,80	
Criterio 2. Número de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas incrementadas del mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato (0-15 puntos).	15	15,00	3,00		15,00	3,00	
Criterio 3. Porcentaje de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas detalladas en el apartado 6.3. del PPT, incluidas en las distintas tipologías de espacios naturales de Andalucía, siendo estos detallados en el apartado 6.3 del PPT. (0-15 puntos).	15	15,00	>60%		15,00	>60%	
PUNTUACIÓN TOTAL FÓRMULAS	51	40,43			51,00		
PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR	49	36,00			39,00		
TOTAL PUNTUACIÓN	100,00	76,43		NO	90,00		NO

PL (IVA excl.) 129.238,10

Oferta anormalmente baja
(Supuesto 3: las 2 empresas)*
inferior a:

116.314,29

*Supuesto 3:

Si la valoración relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor y el segundo y tercer criterio de fórmulas está comprendida **entre los entre 63 y 79 puntos** para los lotes 2, 3A, 3B, 4A y 4B: Si concurren **dos empresas** licitadoras cuyas proposiciones cumplan la citada condición, la que sea inferior al Presupuesto Base de Licitación en más de **10 unidades porcentuales**..

Suma criterios 2 y 3+Punt. Juicios
de Valor

66

69

Oferta más
baja: 116.405,80

N.º de ofertas 2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA

10/11/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmPW9HRRFGPZBHGW5ZXM48LN2SK

PÁG. 10/13





5.1. Envés Consultoría Ambiental

- Criterio 1. Proposición económica. (Máximo 21 puntos).

La oferta presentada según el modelo del Anexo V del PCAP es la que se muestra en la tabla 2. La oferta de 122.867,50 € se considera valorable.

Tabla 6: Proposición económica de Envés Consultoría Ambiental:

Nº LOTE	LOTE	UNIDAD DE EJECUCIÓN	Nº DE ACCIONES	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA excl.)	IMPORTE OFERTADO TOTAL POR LA SUMA DE ACCIONES Y LOTE (IVA excl.)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (PEM+GG+BI) (IVA excl.)
3B	Promoción de la sostenibilidad en empresas. Andalucía Oriental	3.1 Acciones de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas ambientales	27	2.230,00 €	71.649,90 €	2.653,70 €
		3.2 Jornadas informativas sobre la marca Parque Natural de Andalucía	16	1.345,00 €	25.608,80 €	1.600,55 €
		3.3 Jornadas informativas sobre el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE)	16 (más 3 extra)	1.345,00 €	25.608,80 €	1.600,55 €
		TOTAL LOTE 3B	59 (más 3 extra)		122.867,50 €	

- Criterio 2. Número de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas incrementadas del mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, con las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.3 del PPT, indicando la tipología de las mismas, pero sin necesidad de incluir descripción. (0-15 puntos):

La empresa se compromete a realizar 3 acciones adicionales. Se considera valorable.

- Criterio 3. Porcentaje de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas detalladas en el apartado 6.3. del PPT, incluidas en las distintas tipologías de espacios naturales de Andalucía, siendo estos detallados en el apartado 6.3 del PPT. (0-15 puntos).

La licitadora presenta Declaración Responsable donde se compromete a que el porcentaje de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas, incluidas en las distintas tipologías de espacios naturales de Andalucía, será de al menos un 60% o superior. Se considera valorable.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	10/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPW9HRRFGPZBHGW5ZX48LN2SK	PÁG. 11/13	



5.2. Ecogestión Climática SL

- **Criterio 1.** Proposición económica. (Máximo 21 puntos).

La oferta presentada según el modelo del Anexo V del PCAP es la que se muestra en la tabla 3. La oferta de 116.405,80 € se considera valorable.

Tabla 3: Proposición económica de Ecogestión Climática SL:

Nº LOTE	LOTE	UNIDAD DE EJECUCIÓN	Nº DE ACCIONES	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA excl.)	IMPORTE OFERTADO TOTAL POR LA SUMA DE ACCIONES Y LOTE (IVA excl.)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (PEM+GG+BI) (IVA excl.)
3B	Promoción de la sostenibilidad en empresas. Andalucía Oriental	3.1 Acciones de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas ambientales	27	2.100,00 €	67.473,00 €	2.499,00 €
		3.2 Jornadas informativas sobre la marca Parque Natural de Andalucía	16 (+ 1 extra)	1.285,00 €	24.466,40 €	1.529,15 €
		3.3 Jornadas informativas sobre el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE)	16 (+ 2 extra)	1.285,00 €	24.466,40 €	1.529,15 €
		TOTAL LOTE 3B			116.405,80 €	

- **Criterio 2.** Número de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas incrementadas del mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, con las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.3 del PPT, indicando la tipología de las mismas, pero sin necesidad de incluir descripción. (0-15 puntos):

La empresa se compromete a realizar 3 acciones adicionales. Se considera valorable.

- **Criterio 3.** Porcentaje de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas detalladas en el apartado 6.3. del PPT, incluidas en las distintas tipologías de espacios naturales de Andalucía, siendo estos detallados en el apartado 6.3 del PPT. (0-15 puntos).

La licitadora presenta Declaración Responsable donde se compromete a que el porcentaje de acciones de promoción de la sostenibilidad en empresas, incluidas en las distintas tipologías de espacios naturales de Andalucía, será de al menos un 60% o superior. Se considera valorable.

Las puntuaciones globales de las empresas presentadas al lote 3B son las siguientes:

- ENVÉS CONSULTORÍA AMBIENTAL: 76,43 puntos
- ECOGESTIÓN CLIMÁTICA SL: 90,00 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	10/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPW9HRRFGPBHGW5ZX48LN2SK	PÁG. 12/13	



6-CONCLUSIÓN.

Lote 3A

La comisión técnica queda a la espera de que, si la Mesa de Contratación lo estima, se solicite justificación a las empresas Envés Consultoría Ambiental y Método Ambiental Consultores SL, en las que se observan ofertas anormales o desproporcionadas, conforme al art. 149.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Una vez se determinen las ofertas aceptadas en la licitación, se continuará con la valoración de las ofertas según los criterios de Fórmula del lote 3A del CONTR 2024/897790.

Lote 3B

La comisión técnica eleva a la mesa de contratación la propuesta de ECOGESTIÓN CLIMÁTICA SL como adjudicataria del lote 3B del CONTR 2024/897790.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica,

POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN:

La Jefa del Departamento de Comunicación Social

Fdo.: AMALIA TARÍN ALCALÁ-ZAMORA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AMALIA TARIN ALCALA -ZAMORA	10/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPW9HRRFGPZBHW5ZX48LN2SK	PÁG. 13/13	